

Dossier legislativo

Edición Especial

Vigésima Primera Entrega

Coronavirus - COVID-19

Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina
y Otros Documentos de Interés

2020.

Año del General Manuel Belgrano





Dirección Servicios Legislativos

Edición Especial

Vigésima Primera Entrega

Coronavirus - COVID-19

**Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y
Otros Documentos de Interés**

Dirección Servicios Legislativos

PROPIETARIO

Biblioteca del Congreso de la Nación

DIRECTOR RESPONSABLE

Alejandro Lorenzo César Santa

© Biblioteca del Congreso de la Nación

Alsina 1835, 4º piso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, septiembre 2020

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

ISSN 2314-3215

Índice

	Pág.
<u>Presentación</u>	4
<u>LEGISLACIÓN NACIONAL</u>	5
<u>JURISPRUDENCIA</u>	21
<u>DOCTRINA</u>	24
<u>OTROS DOCUMENTOS DE INTERÉS</u>	27

Presentación

En el marco de la emergencia pública en materia sanitaria con motivo de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y en vista del compromiso asumido por la BCN con la Agenda 2030 de la ONU, la Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación brinda al lector una nueva selección de legislación nacional, jurisprudencia, doctrina y otros documentos de interés relacionados con el CORONAVIRUS- COVID 19, publicados entre el 7 y el 20 de septiembre de 2020, ambos inclusive¹.

Esta publicación actualiza el presente Dossier, cuyas anteriores entregas podrán consultarse en:

<https://bcn.gob.ar/la-biblioteca/publicaciones/dossiers>

Allí también encontrarán otras publicaciones realizadas por nuestra Dirección relacionadas con antecedentes parlamentarios y legislación comparada.

¹ El material que contiene la presente publicación puede ser solicitado en su totalidad por correo electrónico a investigacion.argentina@bcn.gob.ar o drldifusion@bcn.gob.ar.
La información obtenida de las páginas web fue consultada al 20/09/2020.

LEGISLACIÓN NACIONAL

AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO **Actividades y Servicios Esenciales**

- **[Decisión Administrativa n° 1.639, 4 septiembre 2020 \(Jefatura de Gabinete de Ministros\)](#)**. Exceptúa de la prohibición dispuesta por el artículo 9°, inciso 2 del Decreto N° 714/20, en los términos de la presente decisión administrativa, a la realización de reuniones familiares de hasta diez (10) personas, en los domicilios particulares, en el ámbito de la Provincia de La Pampa.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 septiembre 2020, p.19).

AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO **Decreto de Necesidad y Urgencia**

- **[Decreto n° 754, 20 septiembre 2020](#)**. Concluye que, en materia epidemiológica, aún siguen conviviendo en el país distintas realidades que deben ser abordadas de forma diferente.
En tal sentido, establece que, desde el 21 septiembre y hasta el 11 octubre 2020 inclusive, se mantendrá el "Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio" -DISPO- para todas las personas que residan o transiten en los aglomerados urbanos y en los partidos y departamentos de las provincias argentinas que no posean transmisión comunitaria sostenida del virus y verifiquen en forma positiva los parámetros epidemiológicos y sanitarios establecidos con base científica.
Por su parte, prorroga por igual plazo, la vigencia de su similar N° 297/20, que establece el "Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio" -ASPO-, prorrogado por los Decretos N° 325/20, 355/20, 408/20, 459/20, 493/20, 520/20, 576/20, 605/20, 641/20, 677/20 y 714/20, para las personas que residan en los aglomerados urbanos y en los Departamentos y Partidos de las provincias argentinas que posean transmisión comunitaria sostenida del virus SARS-CoV-2 y no cumplan con los demás parámetros epidemiológicos y sanitarios establecidos.
Mantiene la prohibición establecida mediante el Decreto N° 520/20, respecto a determinadas actividades y prácticas taxativamente enunciadas y vedadas, unas para el "DISPO" y otras para el "ASPO", y, asimismo, repite entre dichas prohibiciones, tal como lo dispuso el Decreto N° 641/20, la realización de eventos sociales o familiares en espacios cerrados y en todos los casos, aún con concurrencia menor a diez (10) personas. En tal sentido, el Jefe de Gabinete de Ministros, a pedido de los Gobernadores o las Gobernadoras, podrá autorizar la realización de reuniones sociales o familiares en los lugares alcanzados por la medida de "DISPO", según la evaluación de riesgo epidemiológico y sanitario del lugar.
Conserva la declaración de "esenciales" a distintas actividades y servicios y se exceptúa del cumplimiento del "ASPO" a las personas afectadas a ellos.
A su vez, prorroga hasta el 11 octubre 2020 inclusive, la vigencia del artículo 8° del Decreto N° 408/20, prorrogado por sus similares N° 459/20, 493/20, 520/20, 576/20, 605/20, 641/20, 677/20 y 714/20, manteniendo la facultad de realizar una breve salida de esparcimiento, en atención a la salud y al bienestar psicofísico de todas las personas, especialmente de los niños, las niñas y adolescentes, que deban cumplir el "ASPO".
En los aglomerados urbanos, departamentos y partidos de las jurisdicciones provinciales con hasta quinientos mil (500.000) habitantes, mantiene la facultad de los Gobernadores y las Gobernadoras de las Provincias con el fin de decidir nuevas excepciones al cumplimiento del "ASPO" y a la prohibición de circular, para personas afectadas a determinadas actividades industriales, de servicios, comerciales, sociales, deportivas o recreativas.
En cambio, sigue sin autorizar para las zonas con más de quinientos mil (500.000) habitantes bajo la modalidad "ASPO", la disposición de nuevas excepciones al "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y a la prohibición de circular, salvo que estas sean autorizadas por el Jefe de Gabinete de Ministros en su carácter de Coordinador de la "Unidad de Coordinación General del Plan Integral para la Prevención de Eventos de Salud Pública de Importancia Internacional", con intervención del Ministerio de Salud de la Nación, y previo requerimiento del

Gobernador o de la Gobernadora de Provincia o del Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avalado por la autoridad sanitaria local.

Para habilitar cualquier actividad en dichos lugares, sigue exigiendo que las empleadoras o los empleadores garanticen el traslado de trabajadores y de trabajadoras sin la utilización del servicio público de transporte de pasajeros.

Mantiene la exigencia de un sistema de monitoreo permanente de la evolución epidemiológica y de las condiciones sanitarias en cada área geográfica en función de un conjunto de indicadores dinámicos y criteriosamente seleccionados con bases científicas, tanto para el "DISPO" como para el "ASPO", y que se realizará en forma conjunta por las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el Ministerio de Salud de la Nación.

Conserva la obligatoriedad por parte de las Autoridades Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de comunicar de inmediato al Ministerio de Salud de la Nación la detección de signos de alerta epidemiológico o sanitario.

Continúa con la disposición que reserva el uso del servicio público de transporte de pasajeros interurbano e interjurisdiccional que esté autorizado a circular, para las personas que deban desplazarse para realizar determinadas actividades de carácter relevante exceptuadas específicamente en la normativa vigente.

Autoriza las reuniones sociales de hasta de diez (10) personas en espacios públicos o de acceso público al aire libre, siempre que se dé estricto cumplimiento a los protocolos de actividades y a las recomendaciones e instrucciones de las autoridades sanitarias provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y nacional y que no se utilice el servicio público de pasajeros de colectivos, trenes o subtes. Las autoridades locales dictarán las correspondientes normas reglamentarias y, en atención a las condiciones epidemiológicas y a la evaluación de riesgo en los distintos Departamentos o Partidos de la jurisdicción a su cargo, podrán incluso determinar uno o algunos días para ejercer este derecho, limitar su duración, establecer los lugares habilitados para ello y, eventualmente, suspenderlo con el fin de proteger la salud pública.

Por su parte, permite el acompañamiento durante la internación y en los últimos días de vida, de los y las pacientes con diagnóstico confirmado de COVID-19 o de cualquier otra enfermedad o padecimiento.

Mantiene vigentes, tanto para las personas que residan o habiten en lugares regidos por el "DISPO" como por el "ASPO", las previsiones de protección para los trabajadores y para las trabajadoras mayores de sesenta (60) años de edad, embarazadas o personas incluidas en los grupos de riesgo según fueran definidos por el Ministerio de Salud de la Nación y para aquellas cuya presencia en el hogar resulte indispensable para el cuidado de niños, niñas o adolescentes. En todos estos casos se mantendrá la dispensa del deber de asistencia al lugar de trabajo en los términos de la Resolución MTESS N° 207/20, prorrogada por su similar N° 296/20.

Asimismo, prorroga, con los alcances establecidos en los artículos 2° y 3° del Decreto N° 331/20, hasta el 11 octubre 2020 inclusive, la vigencia del Decreto N° 274/20, prorrogado, a su vez, por los Decretos N° 331/20, 365/20, 409/20, 459/20, 493/20, 520/20, 576/20, 605/20, 641/20, 677/20 y 714/20, la prohibición de ingreso al territorio nacional de personas extranjeras no residentes en el país, a través de Puertos, Aeropuertos, Pasos Internacionales, Centros de Frontera y cualquier otro punto de acceso, con el objeto de reducir las posibilidades de contagio.

También, prorroga hasta el 11 octubre 2020 inclusive, la vigencia de las normas complementarias de los Decretos N° 297/20, 325/20, 355/20, 408/20, 459/20, 493/20, 520/20, 576/20, 605/20, 641/20, 677/20 y 714/20, en cuanto resulten aplicables a lo dispuesto en el presente decreto.

Mantiene la vigencia de las normas que, en los términos del artículo 31 del Decreto N° 605/20, permitieron la realización de actividades y servicios que habían estado suspendidos por el artículo 32 del Decreto N° 576/20.

Otorga carácter de orden público al presente decreto.

Establece que la presente medida entrará en vigencia el 21 septiembre 2020.

Da cuenta a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 septiembre 2020, p. 1).

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Datos e Información

-
- **[Disposición n° 13, 11 septiembre 2020 \(Subsecretaría de Gobierno Abierto y País Digital\)](#)**. Crea la Base de Datos denominada "CUHC Convenio SIP- Pcia Santa Cruz", en los términos del artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales N° 25.326, con la finalidad de centralizar los datos recabados del convenio celebrado el 12 agosto 2020 entre la Secretaría de Innovación Pública y el Ministerio de la Producción y Comercio e Industria de la Provincia de Santa Cruz, ratificado por la Resolución de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación N° 441/20.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 septiembre 2020, p. 45).

COMERCIO

Exportación e Importación

- **[Decreto n° 745, 13 septiembre 2020](#)**. Modifica su similar N° 333/20 que fija un Derecho de Importación Extrazona (D.I.E.) del cero por ciento (0%) para ciertas mercaderías y exime del pago de la tasa de estadística a las operaciones de importación de determinadas mercaderías, a fin de incorporar nuevas mercaderías al universo de bienes alcanzados con la medida arancelaria oportunamente dispuesta.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 septiembre 2020, p. 3).

COMUNICACIONES

Telecomunicaciones

- **[Resolución n° 4.293, 3 septiembre 2020 \(Secretaría de Medios y Comunicación Pública\)](#)**. Modifica los requisitos a cumplir por parte de los posibles beneficiarios del Subsidio Único de Emergencia a Servicios de Comunicación Audiovisual de Gestión Privada Sin Fines de Lucro de la República Argentina (S.U.M.AR.), creado por su similar N° 3.908/20.
Rectificada por su igual N° [4.400/20](#), dado que se consignó erróneamente el Anexo indicándose "II" cuando debió indicarse "III".
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 septiembre 2020, p. 44).
- **[Resolución n° 4.449, 10 septiembre 2020 \(Secretaría de Medios y Comunicación Pública\)](#)**. Prorroga hasta el 31 diciembre 2020 inclusive, la suspensión dispuesta en el artículo 2 de su similar N° 272/20 que dispuso la obligación establecida en el artículo 3° de la Resolución SCP N° 247/16, respecto de que solo podrán ser destinatarios de la pauta oficial, aquellos medios y/o productoras de contenidos y/o comercializadoras de espacios publicitarios, que al momento de la asignación se encuentren inscriptos en el Registro Nacional de Proveedores de Publicidad Oficial (RENAPPO).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 septiembre 2020, p. 24).

CULTURA

Actividad Cultural

- **[Resolución n° 1.116, 3 septiembre 2020 \(Ministerio de Cultura\)](#)**. Aprueba la nómina de beneficiarios de la Segunda Convocatoria del Fondo Desarrollar para Convocatoria Nacional para el Otorgamiento de Apoyo Económico a Espacios Culturales, de conformidad al Acta de Selección "Fondo Desarrollar".
Incrementa el monto afectado a los fines de cubrir los gastos de los beneficiarios seleccionados y aprobados por la presente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 septiembre 2020, p. 37).

- [Resolución n° 1.172, 3 septiembre 2020 \(Ministerio de Cultura\)](#). Aprueba el "Protocolo para la Prevención del COVID-19", a implementarse en el ámbito de las áreas y unidades organizativas dependientes de este Ministerio. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 septiembre 2020, p. 24).

CULTURA

Teatro y Cinematografía

- [Resolución n° 530, 9 septiembre 2020 \(Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales\)](#). Llama a participar del Concurso Federal de Desarrollo de Series Cortas - 2020, a productores de todas las regiones del país, para la presentación de proyectos para películas en episodios de corta duración de ficción, docuficción o documental, con un mínimo de cuatro (4) episodios, con una duración comprendida entre cinco (5) y quince (15) minutos, destinadas a su transmisión a través de canales de televisión o plataformas digitales. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 septiembre 2020, p. 29).

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Armamentos y Explosivos

- [Resolución n° 44, 4 septiembre 2020 \(Agencia Nacional de Materiales Controlados\)](#). Aprueba el Sistema de Autogestión de Turnos de la ANMaC, al cual se podrá acceder a través del sitio <https://www.argentina.gob.ar/justicia/anmac> o el que, en el futuro, lo reemplace. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 septiembre 2020, p. 34).

DEMOGRAFÍA

Migración

- [Resolución n° 1.472, 7 septiembre 2020 \(Ministerio de Salud\)](#). Aprueba los requisitos y procedimientos sanitarios para la implementación de la declaración jurada electrónica aprobada por Disposición DNM N° 3025/20 para el ingreso a la República Argentina, que permitirá agilizar el procedimiento del movimiento migratorio así como también aligerar el tratamiento de la información otorgada a las autoridades sanitarias en pos del cuidado de la población en su totalidad. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 septiembre 2020, p. 22).
- [Disposición n° 3.126, 17 septiembre 2020 \(Dirección Nacional de Migraciones\)](#). Prorroga la vigencia de su similar N° 1.714/20, prorrogada por sus iguales N° 1.923/20, 2.205/20, 2.434/20, 2.631/20 y 2.916/20, por el término de treinta días corridos, referida a la adopción de una serie de medidas administrativas para ampliar la vigencia de la documentación emitida por este Organismo, así como la suspensión de los plazos de tramitación en aquellas actuaciones donde se requiere de la concurrencia personal de los interesados. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 septiembre 2020, p. 79).

DEMOGRAFÍA

Población

- **[Decreto n° 726, 4 septiembre 2020.](#)** Dispone la realización del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas Ronda 2020 en todo el territorio nacional, el que se declara de interés nacional, estableciendo que el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) contará con hasta sesenta (60) días posteriores a la finalización de la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, ampliada por el Decreto N° 260/20, para determinar, con la conformidad expresa de la Jefatura de Gabinete De Ministros, la fecha del operativo censal, día que revestirá la calidad de feriado nacional de conformidad y con los alcances de la Ley N° 24.254. Crea un (1) Comité Operativo con el fin de coordinar el desarrollo de las actividades censales, que será presidido de forma conjunta por el INDEC y el Ministerio de Economía y estará compuesto por representantes de la Jefatura de Gabinete de Ministros, los Ministerios del PEN, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dota al INDEC de un conjunto de facultades temporales que posibiliten la contratación de una estructura transitoria de recursos humanos por su especificidad técnica, profesional, criticidad y riesgo operativo. Asimismo, instruye a la Jefatura de Gabinete De Ministros para que realice las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para la ejecución del operativo censal. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 septiembre 2020, p. 3).

DERECHO

Derecho Administrativo

- **[Decreto n° 755, 20 septiembre 2020.](#)** Prorroga la suspensión del curso de los plazos establecida por su similar N° 298/20 y sus complementarios, dentro de los procedimientos administrativos regulados por la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549, por el Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto N° 1.759/72 - T.O. 2017 y por otros procedimientos especiales, desde el 21 septiembre hasta el 11 octubre 2020 inclusive, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos o que se cumplan. Exceptúa de la suspensión establecida a todos los trámites administrativos relativos a la emergencia declarada por la Ley N° 27.541, ampliada por el Decreto N° 260/20 y sus normas modificatorias y complementarias, y a todos los trámites realizados al amparo del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto N° 1.023/01 y sus normas modificatorias. Faculta a las jurisdicciones, entidades y organismos contemplados en el artículo 8° de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus modificatorias a disponer excepciones, en el ámbito de sus competencias, a citada suspensión. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 septiembre 2020, p. 23).

DERECHO

Derecho del Consumidor

- **[Resolución n° 352, 16 septiembre 2020 \(Secretaría de Comercio Interior\).](#)** Dispone el otorgamiento de contribuciones financieras para a las Asociaciones de Consumidores. Aprueba, con base en la asignación presupuestaria existente a tal fin, las transferencias de las contribuciones financieras pertinentes. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 septiembre 2020, p. 16).

DERECHO

Derecho Laboral

-
- **[Resolución n°45, 14 agosto 2020 \(Comisión Nacional de Trabajo Agrario\)](#)**. Declara aplicable a la Comisión Nacional de Trabajo Agrario, en el ámbito de la negociación colectiva enmarcada en la Ley N° 26.727, las disposiciones de la Resolución MTESS N° 344/20, que estableció que para la celebración de audiencias y actuaciones administrativas necesarias para la continuidad y sustanciación de los distintos trámites en curso y/o que se inicien en lo sucesivo, dentro de su órbita, se utilicen las plataformas virtuales en uso y autorizadas por la mencionada Cartera de Estado y/o cualquier medio electrónico que asegure el cumplimiento de la finalidad perseguida garantizando el debido proceso.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 septiembre 2020, p. 32).

DERECHO

Sociedades

- **[Resolución n° 40, 8 septiembre 2020 \(Inspección General de Justicia\)](#)**. Establece que las sociedades de ahorro previo autorizadas por la Inspección General de Justicia que operan bajo las modalidades de círculos o grupos cerrados para la adjudicación directa de bienes muebles y de sumas de dinero para la adquisición de bienes muebles, pasajes o servicios, como así también las autorizadas a operar en la modalidad de capitalización; podrán mientras continúe la situación de emergencia con distanciamiento y/o aislamiento social, preventivo y obligatorio, utilizar instrumentos digitales y medios electrónicos de comunicación a distancia para la concertación de contratos de ahorro para fines determinados, debiendo hacerlo a través de un link especial de la página web institucional de las entidades.
Las entidades administradoras asumirán la responsabilidad frente al suscriptor por todo el proceso de oferta y/o comercialización.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 septiembre 2020, p. 65).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Entidades Financieras

- **[Comunicación A n° 7.102, 14 septiembre 2020 \(Banco Central de la República Argentina\)](#)**. Actualiza los servicios financieros en el marco de la emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto N° 260/20 Coronavirus (COVID- 19).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 septiembre 2020, p. 69).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Impuestos, Tasas y Contribuciones

- **[Resolución General n° 4.811, 4 septiembre 2020 \(Administración Federal de Ingresos Públicos\)](#)**. Extiende el beneficio de postergación o reducción del pago de las contribuciones patronales con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, respecto de aquellas devengadas durante el período agosto 2020, resultando alcanzados por el mismo los sujetos que hayan cumplido con los requisitos fijados en el DNU N° 332/20 y sus modificatorios, conforme lo establecido por las Decisiones Administrativas dictadas a la fecha por la Jefatura de Gabinete de Ministros.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 septiembre 2020, p. 49).
- **[Resolución n° 44, 9 septiembre 2020 \(Tribunal Fiscal de la Nación\)](#)**. Procede a publicar el Acta Acuerdo de fecha 8 septiembre 2020. Crea las Mesas de Entrada Virtual del presente organismo que funcionarán a través de

la Plataforma de Trámites a Distancia (TAD), con miras a adecuar algunas instancias del procedimiento que permitan continuar la tramitación de aquellos expedientes que tramitan en formato papel.

Instaura la notificación electrónica de manera obligatoria para dichos expedientes.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 septiembre 2020, p. 27).

• **[Resolución General n° 4.815, 15 septiembre 2020 \(Administración Federal de Ingresos Públicos\).](#)**

Implementa, respecto de las operaciones alcanzadas por el "Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)", un régimen destinado a adelantar el ingreso de las obligaciones correspondientes al Impuesto a las Ganancias o al Impuesto sobre los Bienes Personales, según corresponda.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 septiembre 2020, p. 25).

• **[Resolución General n° 4.816, 15 septiembre 2020 \(Administración Federal de Ingresos Públicos\).](#)**

Establece las disposiciones y requisitos que deberán observar los contribuyentes y responsables de los tributos y de los recursos de la seguridad social cuya aplicación, percepción y fiscalización se encuentren a cargo de esta Administración, a fin de adherir al régimen de regularización de obligaciones impositivas, de la seguridad social y aduaneras establecidas por la Ley N° 27.541 y sus modificaciones.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 septiembre 2020, p. 25).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Presupuesto General²

• **[Ley n° 27.561.](#)** Modifica el Presupuesto de la Administración Nacional vigente para el Ejercicio 2020.

Crea el Fondo COVID de Compensación al Transporte Público de pasajeros por automotor urbano y suburbano del interior del país.

Da continuidad al Programa para la Emergencia Financiera Provincial creado por el Decreto N° 352/20 para atender el normal funcionamiento de las finanzas provinciales, cubriendo los requerimientos de sectores sensibles como salud, educación y transporte, entre otros, afectados especialmente por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19.

Amplía el límite establecido en el artículo 31 de la ley 27.467, de presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio 2019, prorrogada en los términos del decreto 4 del 2 enero 2020, destinado al pago de deudas previsionales reconocidas en sede judicial y administrativa y aquellas deudas previsionales establecidas en los acuerdos transaccionales celebrados en el marco de la ley 27.260.

Dispone que durante el año 2020 las futuras suscripciones de títulos públicos denominados en dólares estadounidenses a emitirse bajo ley de la República Argentina por hasta la suma máxima de valor nominal dólares estadounidenses mil quinientos millones (V.N. u\$s 1.500.000.000) puedan realizarse con los instrumentos de deuda pública denominados en pesos que determine el órgano coordinador de los sistemas de administración financiera.

Determina que las futuras suscripciones de títulos públicos denominados en pesos se puedan realizar con instrumentos de deuda pública denominados en igual moneda.

Dispone una transferencia a favor del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), actuante en el ámbito del Ministerio de Salud, la que se instrumentará mediante la entrega de Bonos de Consolidación Octava Serie a su valor técnico de la fecha de colocación, a los fines de que proceda a abonar los saldos deudores correspondientes a la provisión de medicamentos del segmento Oncológicos y Tratamientos Especiales (OYTE), hemofilia y suplementos nutricionales a las personas afiliadas al instituto durante los meses del período que va desde noviembre de 2018 a diciembre de 2019.

² El presente contiene la Ley N°27.561, publicada en el BORA del 25 agosto 2020, dado que por un error involuntario no fue incluida en nuestra anterior entrega.

Crea el Programa de Emergencia de Infraestructura Municipal de la Provincia de Buenos Aires (PREIMBA), en la órbita del Ministerio de Obras Públicas, con el objeto de garantizar el mantenimiento y construcción de obras de infraestructura municipal en ámbitos urbanos, suburbanos y/o rurales.

Sancionada, 13 agosto 2020. Promulgada parcialmente, por Decreto n° 696, 24 agosto 2020.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 agosto 2020, p. 3).

EDUCACIÓN

Planificación y Política Educativa

- [Resolución n° 1.418, 7 septiembre 2020 \(Ministerio de Educación\)](#). Aprueba el inicio del procedimiento de selección para la conformación de colecciones literarias destinadas a establecimientos educativos de nivel inicial, primario y secundario a fin de cumplir con el Plan Nacional de Lectura.
Asimismo, aprueba las Bases Comunes para la Selección y la Conformación de Colecciones Literarias y el Cronograma; el Marco Específico, Requisitos y Criterios para la Selección y la Conformación de Colecciones Literarias Destinadas a Establecimientos Educativos de Nivel Inicial, Primario y Medio; y los Formularios de Editoriales y de Presentación de Muestras y el Instructivo Editoriales.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 septiembre 2020, p. 26).

ESTADO

Contrataciones de la Administración Pública

- [Disposición n° 110, 13 agosto 2020 \(Comando de la Infantería Marina de la Armada Argentina\)](#). Aprueba lo actuado en la Contratación por Emergencia COVID-19 N° 14/20, que tiene por objeto la adquisición de insumos de electricidad, ferretería y repuestos para funcionamiento y operación de los equipos de apoyo a la comunidad (eac) afectados a Covid-19.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 septiembre 2020, p. 77).
- [Disposición n° 114, 18 agosto 2020 \(Comando de la Infantería de la Marina de la Armada Argentina\)](#). Aprueba lo actuado en la Contratación por Emergencia COVID-19 N° 15/20, que tiene por objeto la adquisición de elementos de aseo y protección personal necesarios para el funcionamiento y operación de los equipos de apoyo a la comunidad (eac) afectados a Covid-19.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 septiembre 2020, p. 80).
- [Disposición n° 105, 2 septiembre 2020 \(Oficina Nacional de Contrataciones de la Jefatura de Gabinete de Ministros\)](#). Aprueba la compulsas para obtener propuestas que den lugar a la celebración de "Acuerdos Nacionales Emergencia COVID 19" que contuvieran el compromiso por parte de cada oferente, de poner a disposición de los organismos del Sector Público Nacional que determine el Jefe de Gabinete de Ministros, en su calidad de coordinador de la "Unidad de Coordinación General del Plan Integral para la Prevención de Eventos de Salud Pública de Importancia Internacional", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las provincias que adhieran, las ofertas, para su posterior evaluación por éstas y, de así considerarse, su adjudicación y perfeccionamiento del contrato, a fin de que se procure la provisión de muebles, ropa de cama y elementos de construcción en el contexto de la emergencia COVID19.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 septiembre 2020, p. 54).
- [Disposición n° 355, 3 septiembre 2020 \(Hospital Naval Buenos Aires Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo\)](#). Convalida y aprueba lo actuado en la Compulsa - COVID-19 N° 0183, para la adquisición de insumos descartables para atender a los pacientes internados.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 septiembre 2020, p. 63).

- **Disposición n° 1.043, 3 septiembre 2020 (Policía de Seguridad Aeroportuaria).** Autoriza y aprueba la convocatoria para la Contratación Directa por Emergencia COVID-19 N° 3/2020, para la adquisición de bandejas sanitizantes y termómetros infrarrojos.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 septiembre 2020, p. 69).
- **Resolución n° 286, 3 septiembre 2020 (Teatro Nacional Cervantes).** Autoriza y aprueba el procedimiento de selección por Contratación Directa por emergencia por Compulsa Abreviada N° 35/20, con el objeto de adquirir placas de acrílico para el Teatro.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 septiembre 2020, p. 56).
- **Resolución n° 309, 4 septiembre 2020 (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).** Autoriza y aprueba la elección del procedimiento y la convocatoria realizada para la Contratación por emergencia Compulsa - COVID-19 N° 4/2020, que tiene por objeto la adquisición de equipamiento y servicios para implementar reuniones virtuales con carácter urgente para el mencionado Organismo.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 septiembre 2020, p. 44).
- **Disposición n° 357, 4 septiembre 2020 (Hospital Naval Buenos Aires Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo).** Convalida y aprueba lo actuado en la Compulsa - COVID-19 N° 0201 - Servicio de Droguería de Emergencia para pacientes con Coronavirus.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 septiembre 2020, p. 66).
- **Disposición n° 358, 4 septiembre 2020 (Hospital Naval Buenos Aires Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo).** Convalida y aprueba lo actuado en la Compulsa - COVID-19 N° 0149, para la adquisición de gasas, apósitos y algodón para COVID-19.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 septiembre 2020, p. 67).
- **Disposición n° 447, 8 septiembre 2020 (Subsecretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Salud).** Autoriza el pago a favor de Facturas no amparada por orden de compra, presentadas por Aerolíneas Argentinas S.A., con motivo de la provisión de servicios de flete aéreo desde Shanghai, República Popular de China, hasta Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, con el propósito de asegurar la disponibilidad en la República Argentina de equipamiento y elementos de protección sanitario destinado a la mitigación de la pandemia de SARS-Cov-19 (COVID-19), adquirido en la República Popular de China en condiciones FOB Shanghai.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 septiembre 2020, p. 60).
- **Disposición n° 109, 9 septiembre 2020 (Empresa Argentina de Navegación Aérea Sociedad del Estado).** Convalida la Contratación Directa por Excepción N° 52/2020 de la Orden de Compra N° 180/2020, "Contratación médico laboral (Pandemia Covid-19)".
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 septiembre 2020, p. 82).
- **Disposición n° 369, 9 septiembre 2020 (Hospital Naval Buenos Aires Cirujano Mayor Doctor Pedro Mallo).** Convalida y aprueba lo actuado en la Compulsa - COVID-19 N° 0212, para la adquisición de pequeños volúmenes, anfotericina y gammaglobulina para pacientes de riesgo internados en áreas críticas con COVID-19.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 septiembre 2020, p. 42).
- **Resolución n° 264, 10 septiembre 2020 (Ente Nacional Regulador del Gas).** Adjudica la Contratación Directa identificada bajo el Procedimiento N° 55-0048-CDI20, para la adquisición de veinte (20) alfombras sanitizantes; y la Contratación Directa identificada bajo el Procedimiento N° 55-0048-CDI20, para la adquisición de quinientos (500) barbijos/tapaboca.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 septiembre 2020, p. 44).

- **Resolución n° 296, 10 septiembre 2020 (Teatro Nacional Cervantes).** Autoriza y aprueba el procedimiento de selección por Contratación de adquisición por emergencia de insumos de protección personal e higiene para el Teatro; y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación Directa por Compulsión Abreviada por emergencia N° 32/2020, para la adquisición por emergencia de elementos de desinfección, cuidado y/o protección personal tanto para el personal como para el personal de la salud, pertenecientes al Teatro Nacional Cervantes. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 septiembre 2020, p. 56).
- **Disposición n° 1.081, 11 septiembre 2020 (Policía de Seguridad Aeroportuaria).** Autoriza la convocatoria y el procedimiento para la Contratación Directa por Emergencia COVID-19 N° 2/2020, para la adquisición de equipamiento para despliegue operacional. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 septiembre 2020, p. 63).
- **Resolución n° 659, 14 septiembre 2020 (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria).** Aprueba lo actuado en la Contratación por Emergencia COVID-19 N° 13/2020, correspondiente a la adquisición de insumos para la emergencia sanitaria (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 septiembre 2020, p. 29).
- **Resolución n° 766, 14 septiembre 2020 (Ministerio de Desarrollo Social).** Aprueba la Contratación por Emergencia COVID-19 N°34/20, tendiente a lograr la adquisición de un millón setecientos mil (1.700.000) kilogramos de harina de trigo tipo 000, en paquetes de un (1) kilogramo, solicitada por la Subsecretaría de Asistencia Crítica. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 septiembre 2020, p. 18).
- **Disposición n° 387, 14 septiembre 2020 (Hospital Naval Buenos Aires Cirujano Mayor Doctor Pedro Mallo).** Convalida y aprueba lo actuado en la Compulsión - COVID-19 N° 0205, para la adquisición de un servicio de estudio de HIV, HBV y HCV por técnicas de biología molecular en muestras de donantes de sangre para pacientes con Covid19. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 septiembre 2020, p. 56).
- **Resolución n° 304, 14 septiembre 2020 (Teatro Nacional Cervantes).** Autoriza y aprueba el procedimiento de selección por Contratación Directa por emergencia por Compulsión Abreviada N° 38/2020, con el objeto es la adquisición por emergencia de insumos de protección personal e higiene. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 septiembre 2020, p. 65).
- **Resolución n° 1.203, 15 septiembre 2020 (Ministerio de Cultura).** Aprueba el procedimiento seguido en Contratación Directa por Emergencia COVID-19 005/2020 N°83-0022-CDI20, cuyo objeto consiste en la adquisición de insumos sanitarios y de protección con destino al cuidado e higiene personal de los agentes y visitantes de los edificios de este Ministerio. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 septiembre 2020, p. 27).
- **Disposición n° 115, 16 septiembre 2020 (Oficina Nacional de Contrataciones de la Jefatura de Gabinete de Ministros).** Aprueba la compulsión para obtener propuestas que den lugar a la celebración de "Acuerdos Nacionales Emergencia COVID 19" que contuvieran el compromiso por parte de cada oferente, de poner a disposición de los organismos del Sector Público Nacional que determine el Jefe de Gabinete de Ministros, en su calidad de coordinador de la "Unidad de Coordinación General del Plan Integral para la Prevención de Eventos de Salud Pública de Importancia Internacional", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las provincias que adhieran, las ofertas, para su posterior evaluación por éstas y, de así considerarse, su adjudicación y perfeccionamiento del contrato, a fin de que se procure la provisión de Insumos y Equipos Hospitalarios en el contexto de la emergencia COVID19, que tramitó en el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Nacional como Contratación Directa por Emergencia N° 999-0009-CDI20. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 septiembre 2020, p. 84).

INDUSTRIA

Actividad Industrial

- [Resolución n° 28, 8 septiembre 2020 \(Instituto Nacional de Tecnología Industrial\)](#). Prorroga, hasta el 20 septiembre 2020 inclusive, la vigencia de su similar N° 8/20, prorrogada por sus iguales N°10/20, 13/20, 15/20, 16/20, 17/20, 19/20, 23/20, 24/20 y 25/20, relativas a la suspensión del curso de los intereses que se hayan devengado y/o se devenguen por las diversas obligaciones generadas por los servicios prestados por este Instituto.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 septiembre 2020, p. 31).

INDUSTRIA

Industria del Turismo y Servicios

- [Resolución n° 399, 15 septiembre 2020 \(Ministerio de Turismo y Deportes\)](#). Prorroga hasta el 29 septiembre 2020, los vencimientos establecidos en las Resoluciones es SCellT N° 67/18, 68/18 y 69/18, y en las Resoluciones MTyD N° 35/20, 36/20 y 37/20, en relación con las declaraciones juradas de depósito de los montos correspondientes al impuesto del siete por ciento (7%) de los pasajes al exterior y de la presentación de las certificaciones contables, ocurridos desde marzo 2020 y hasta la entrada en vigencia de la presente medida, por parte de los agentes de percepción del impuesto.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 septiembre 2020, p. 24).

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Regulación y Control

- [Resolución n° 247, 2 septiembre 2020 \(Ente Nacional Regulador del Gas\)](#). Prorroga el plazo estipulado por el artículo 1° de su similar N° 35/20, prorrogado por su igual N° 145/20, por sesenta (60) días corridos desde el vencimiento del plazo determinado en esta última, que determinó que a los efectos de efectuar la facturación de las lecturas estimadas, las prestadoras deberán considerar el menor consumo registrado correspondiente a igual período al que se procede a estimar, sobre la base de los consumos históricos del usuario de los últimos tres (3) años.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 septiembre 2020, p. 36).
- [Resolución n° 271, 16 septiembre 2020 \(Ente Nacional Regulador del Gas\)](#). Aprueba los cuadros tarifarios con vigencia a partir del 1° julio 2020 para Camuzzi Gas del Sur S.A. en razón de la vigencia del Décimo Séptimo Acuerdo de Prórroga del Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes de Distribución de Gas Propano Indiluido.
Exceptúa a lo ordenado en la presente resolución de la suspensión de plazos administrativos decretada con motivo de la emergencia pública en materia sanitaria declarada por el coronavirus COVID-19 (Ley N° 27.541 y Decreto N° 260/20), en los términos del Artículo 3° del Decreto N° 298/20 y sus sucesivas prórrogas.
Rectificada por su similar [N° 281/20](#), debido a errores materiales involuntarios en los Cuadros Tarifarios aplicables a las Entidades de Bien Público, ya que se consideró un precio incorrecto del gas propano.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 septiembre 2020, p. 18).
- [Resolución n° 272, 16 septiembre 2020 \(Ente Nacional Regulador del Gas\)](#). Aprueba los cuadros tarifarios con vigencia a partir del 1° julio 2020 para Distribuidora de Gas Cuyana S.A. en razón de la vigencia del Décimo

Séptimo Acuerdo de Prórroga del Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes de Distribución de Gas Propano Indiluido.

Exceptúa a lo ordenado en la presente resolución de la suspensión de plazos administrativos decretada con motivo de la emergencia pública en materia sanitaria declarada por el coronavirus COVID-19 (Ley N° 27.541 y Decreto N° 260/20), en los términos del Artículo 3° del Decreto N° 298/20 y sus sucesivas prórrogas.

Rectificada por su similar [N° 280/20](#), debido a errores materiales involuntarios en los Cuadros Tarifarios aplicables a las Entidades de Bien Público, ya que se consideró un precio incorrecto del gas propano.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 septiembre 2020, p. 25).

- [Resolución n° 273, 16 septiembre 2020 \(Ente Nacional Regulador del Gas\)](#). Aprueba los cuadros tarifarios con vigencia a partir del 1° julio 2020 para Camuzzi Gas Pampeana S.A en razón de la vigencia del Décimo Séptimo Acuerdo de Prórroga del Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes de Distribución de Gas Propano Indiluido.

Exceptúa a lo ordenado en la presente resolución de la suspensión de plazos administrativos decretada con motivo de la emergencia pública en materia sanitaria declarada por el coronavirus COVID-19 (Ley N° 27.541 y Decreto N° 260/20), en los términos del Artículo 3° del Decreto N° 298/20 y sus sucesivas prórrogas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 septiembre 2020, p. 32).

- [Resolución n° 274, 16 septiembre 2020 \(Ente Nacional Regulador del Gas\)](#). Aprueba los cuadros tarifarios con vigencia a partir del 1° julio 2020 para Distribuidora de Gas del Centro S.A en razón de la vigencia del Décimo Séptimo Acuerdo de Prórroga del Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes de Distribución de Gas Propano Indiluido.

Exceptúa a lo ordenado en la presente resolución de la suspensión de plazos administrativos decretada con motivo de la emergencia pública en materia sanitaria declarada por el coronavirus COVID-19 (Ley N° 27.541 y Decreto N° 260/20), en los términos del Artículo 3° del Decreto N° 298/20 y sus sucesivas prórrogas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 septiembre 2020, p. 38).

- [Resolución n° 275, 16 septiembre 2020 \(Ente Nacional Regulador del Gas\)](#). Aprueba los cuadros tarifarios con vigencia a partir del 1° julio 2020 para Litoral Gas S.A en razón de la vigencia del Décimo Séptimo Acuerdo de Prórroga del Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes de Distribución de Gas Propano Indiluido.

Exceptúa a lo ordenado en la presente resolución de la suspensión de plazos administrativos decretada con motivo de la emergencia pública en materia sanitaria declarada por el coronavirus COVID-19 (Ley N° 27.541 y Decreto N° 260/20), en los términos del Artículo 3° del Decreto N° 298/20 y sus sucesivas prórrogas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 septiembre 2020, p. 44).

- [Resolución n° 276, 16 septiembre 2020 \(Ente Nacional Regulador del Gas\)](#). Aprueba los cuadros tarifarios con vigencia a partir del 1° julio 2020 para Gas Nea S.A en razón de la vigencia del Décimo Séptimo Acuerdo de Prórroga del Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes de Distribución de Gas Propano Indiluido.

Exceptúa a lo ordenado en la presente resolución de la suspensión de plazos administrativos decretada con motivo de la emergencia pública en materia sanitaria declarada por el coronavirus COVID-19 (Ley N° 27.541 y Decreto N° 260/20), en los términos del Artículo 3° del Decreto N° 298/20 y sus sucesivas prórrogas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 septiembre 2020, p. 50).

- [Decreto n° 756, 20 septiembre 2020](#). Sustituye el primer párrafo del artículo 1° de su similar Decreto N° 311/20, estableciendo que las empresas prestadoras de los servicios de energía eléctrica, gas por redes y agua corriente, telefonía fija o móvil e Internet y TV por cable, por vínculo radioeléctrico o satelital, no podrán disponer la suspensión o el corte de los respectivos servicios a determinados usuarios y usuarias, en caso de mora o falta de pago de hasta siete (7) facturas consecutivas o alternas, con vencimientos desde el 1° marzo 2020. Quedan comprendidos y comprendidas los usuarios y las usuarias con aviso de corte en curso. Si un usuario o una usuaria accediera a un plan de facilidades de pago en las condiciones que establezca la reglamentación, se considerará a los efectos del presente, como una factura pagada".

Prorroga el plazo establecido en el tercer párrafo del artículo 1º, y primer y segundo párrafo del artículo 2º del Decreto N° 311/20 desde sus vencimientos y hasta el 31 diciembre 2020.

Asimismo, modifica el artículo 8º de citado Decreto designando al Ministerio de Economía como Autoridad de Aplicación del presente, con participación y consulta de las demás áreas competentes, el que deberá dictar las normas reglamentarias y complementarias necesarias para el cumplimiento del mismo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 septiembre 2020, p. 21).

SALUD

Medicina

- **[Resolución n° 1.070, 9 septiembre 2020 \(Superintendencia de Servicios de Salud\)](#)**. Otorga un apoyo financiero de excepción destinado a los Agentes del Seguro de Salud que hubieran sufrido una caída en la recaudación durante agosto 2020, con relación a marzo 2020, para garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios de salud durante la vigencia de la pandemia de COVID-19, así como el pago en tiempo y forma a los prestadores, indispensables para la continuidad de la atención de los beneficiarios.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 septiembre 2020, p. 25).
- **[Resolución n° 1.095, 15 septiembre 2020 \(Superintendencia de Servicios de Salud\)](#)**. Modifica los Anexos I y II de su similar N° 326/20. Establece, con carácter excepcional y extraordinario, un apoyo financiero a los Agentes del Seguro de Salud a través de un Módulo Extra Hospitalario de Asistencia y Vigilancia Médica, por vía de reintegro, según los valores determinados al efecto, mediante el procedimiento especial establecido por citada Resolución.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 septiembre 2020, p. 5).

SALUD

Salud Pública

- **[Resolución n° 1.520, 17 septiembre 2020 \(Ministerio de Salud\)](#)**. Da por aprobada la Convocatoria para la adjudicación de Becas de Investigación "Salud Investiga" 2020-2021, con el objeto de fomentar investigaciones en salud que generen evidencia para mantener, promover y mejorar la atención de la salud, la toma de decisiones y la definición de políticas sanitarias para el tratamiento y mitigación de la pandemia.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 septiembre 2020, p. 5. Suplemento).
- **[Decisión Administrativa n° 1.721, 18 septiembre 2020 \(Jefatura de Gabinete de Ministros\)](#)**. Establece en el marco del Decreto N° 260/20, una reglamentación particular para la adquisición de vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el COVID-19.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 septiembre 2020, p. 1. Suplemento).

SEGURIDAD SOCIAL

Previsión Social

- **[Resolución n° 324, 3 septiembre 2020 \(Administración Nacional de la Seguridad Social\)](#)**. Determina que el "Subsidio de Contención Familiar" solicitado por el fallecimiento de una persona comprendida en el artículo 6º del Decreto N° 655/20, corresponderá cuando dicha contingencia hubiera ocurrido a partir de la fecha de vigencia del mencionado Decreto.

Establece que la solicitud en demanda de dicho Subsidio, respecto a personas beneficiarias de Prestaciones No Contributivas transferidas a la ANSES, cuyos fallecimientos acontecieron desde la fecha de transferencia establecida por el Decreto N° 746/17 hasta la fecha de vigencia del Decreto N° 655/20, deberá ser interpuesta en el plazo no mayor de un (1) año contado desde la fecha de entrada en vigencia de éste último.

El mismo consistirá en el pago del importe vigente a la fecha del fallecimiento de la persona beneficiaria de la Prestación No Contributiva, conforme el Decreto N° 599/06 y sus modificatorios.

Faculta a la Dirección General Diseño de Normas Y Procesos y a la Dirección General de Informática e Innovación Tecnológica para que, en el marco de sus competencias, establezcan las normas de procedimiento y el diseño de los sistemas informáticos tendientes a implementación de lo dispuesto en la presente Resolución.

(Boletín Oficial de la República Argentina Buenos Aires, 7 septiembre 2020, p. 31).

SEGURIDAD SOCIAL

Riesgos del Trabajo

- [Decreto n° 747, 16 septiembre 2020](#). Aprueba la reglamentación de la Ley N° 27.548 de "Programa de Protección al Personal de Salud ante la pandemia de Coronavirus COVID-19".
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 septiembre 2020, p. 3).

TRABAJO Y EMPLEO

Fomento del Empleo

- [Resolución n° 473, 10 septiembre 2020 \(Secretaría de Empleo\)](#). Amplía a cinco (5) meses el plazo establecido por el artículo 2° de su similar N° 144/20, extendido por su igual N° 301/20, fijándose en pesos nueve mil (\$ 9.000) el monto mensual de la ayuda económica individual a otorgarse, durante el quinto mes, a los socios trabajadores y a las socias trabajadoras de las unidades productivas autogestionadas destinatarias de la asistencia económica de emergencia implementada en el marco del Programa Trabajo Autogestionado.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 septiembre 2020, p. 3).

TRABAJO Y EMPLEO

Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción

- [Resolución General n° 4.813, 10 septiembre 2020 \(Administración Federal de Ingresos Públicos\)](#). Establece la forma y demás condiciones que deberán observarse a fin de acceder al beneficio de "Crédito a Tasa Subsidiada", previsto en el inciso e) del artículo 2° del Decreto N° 332/20 y sus modificatorios, respecto de los salarios devengados durante agosto 2020.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 septiembre 2020, p. 56).
- [Resolución n° 491, 17 septiembre 2020 \(Ministerio de Desarrollo Productivo\)](#). Aprueba las condiciones para la conversión del beneficio de Crédito a Tasa Subsidiada para empresas en subsidio, en los términos del artículo 8° bis del Decreto N° 332/20.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 septiembre 2020, p. 14).

TRANSPORTE

Navegación Aérea

- **Disposición n° 1.040, 3 septiembre 2020 (Policía de Seguridad Aeroportuaria)**. Extiende la prórroga, con carácter excepcional, de los vencimientos establecidos mediante su similar N° 774/20, en relación con los Permisos Personales Aeroportuarios, desde el 1 septiembre 2020 hasta el 30 octubre 2020 inclusive, por persistir las condiciones de emergencia.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 septiembre 2020, p. 63).
- **Resolución n° 257, 17 septiembre 2020 (Administración Nacional de Aviación Civil)**. Aprueba la adaptación al modo aéreo de los "Requisitos y Procedimientos Sanitarios para la implementación de la Declaración Jurada Electrónica aprobada por la Disposición DNM N° 3.025/20, para el ingreso a la República Argentina" aprobados por la Resolución MS N° 1.472/20.
Modifica el Anexo de su similar 100/20, que aprobó los "Requisitos a cumplimentar por las líneas aéreas para obtener la excepción prevista por el artículo 9° del decreto DNU N° 260/20".
Deroga sus iguales N° 84/20 y 92/20.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 septiembre 2020, p. 3).

TRANSPORTE

Navegación Marítima y Fluvial

- **Disposición n° 774, 16 septiembre 2020 (Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación)**. Otorga una prórroga de carácter excepcional a las aptitudes médicas nacionales y a los Certificados de aptitud médica internacional, cuyo vencimiento opere entre el 17 septiembre y el 31 diciembre del corriente, por un período de tres (3) meses a partir de dicho vencimiento.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 septiembre 2020, p. 78).

TRANSPORTE

Tránsito- Licencia de Conducir

- **Disposición n° 409, 15 septiembre 2020 (Agencia Nacional de Seguridad Vial)**. Prorroga, de manera preventiva y con carácter excepcional, por el término de 90 (noventa) días corridos contados a partir de su fecha de vencimiento, la vigencia de los cursos presenciales de verificación de competencias y formación continua y los exámenes psicofísicos exigidos por su similar N° 48/19, para el otorgamiento y renovación de la Licencia Nacional de Conducir Transporte Interjurisdiccional (LiNTI), cuyos vencimientos operen entre el 16 septiembre y el 31 diciembre 2020, inclusive.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 septiembre 2020, p. 43).

TRANSPORTE

Transporte Público

- **Resolución n° 196, 3 septiembre 2020 (Ministerio de Transporte)**. Reglamenta el Fondo Covid de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por Automotor Urbano y Suburbano del Interior del País (Fondo Covid-19) creado por el artículo 4° de la Ley N° 27.561, a fin de asistir a las Provincias y por su intermedio a las empresas prestatarias de servicios públicos de transporte automotor urbano y suburbano de carácter provincial y municipal de cada Jurisdicción, en cumplimiento de los acuerdos suscriptos entre las Provincias y el Ministerio de Transporte y los que se suscriban en el futuro.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 septiembre 2020, p. 25).

- [Resolución n° 197, 7 septiembre 2020 \(Ministerio de Transporte\)](#). Aprueba el Protocolo para la suspensión temporal de las tarjetas del Sistema Único de Boleto Electrónico (S.U.B.E.) en el marco del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" dispuesto por el Decreto N° 297/20.
Instruye a Nación Servicios S.A. a implementar un sistema de monitoreo inteligente de circulación por zona geográfica de usuarios autorizados y no autorizados, teniendo como base la información remitida diariamente por la Secretaría de Innovación Pública, vinculada a los números de las tarjetas S.U.B.E. consignadas en los Certificados Únicos Habilitantes para la Circulación –Emergencia COVID 19 (CUHC).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 septiembre 2020, p. 28).

JURISPRUDENCIA

- **Cámara Federal de Casación Penal, Sala 4, 01/09/2020.- González García, Ginés s/ recurso de casación** (Denuncia presentada contra el Ministro de Salud de la Nación, haciéndola extensiva contra quienes pudieren resultar coautores, partícipes, encubridores y/o instigadores de conductas que presuntamente encuadrarían en los arts. 202, 204, 205, 207 y 248 del Código Penal. Supuestas omisiones en su labor por parte del Ministerio de Salud y la presunta demora en la que habría incurrido el Estado Nacional en adoptar las medidas relativas a evitar la propagación del COVID-19 dentro del territorio argentino. Desestimación por inexistencia de delito. Inexistencia de la realización u omisión de conductas con resultado lesivo. Adopción de numerosas medidas concretas que impidieron una propagación masiva del virus dentro del territorio nacional. Recurso de casación interpuesto por los denunciados que no satisface los recaudos mínimos de fundamentación requeridos por el C.P.P.N.). (www.saij.gob.ar).
- **Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, 01/09/2020.- XX y Otro s/ Propagación de Enfermedad** (Revocación del auto de procesamiento sin prisión preventiva. Sobreseimiento a las denominadas pacientes cero y uno de coronavirus en la Provincia de Chaco, a quienes habían acusado penalmente de propagar la enfermedad. Países visitados por las mujeres que no habían sido declarados como zona de riesgo y tampoco había normativas, procedimientos y/o disposiciones legales restrictivas a cumplir, como tampoco indicaciones o protocolo de comportamiento a seguir ante sospechas de padecer la enfermedad). (ar.leiister.com).
- **Juzgado Contencioso Administrativo Federal Nº 4, 01/09/2020.- Colegio Público de Abogados de la Capital Federal c/ En y Otro s/ amparo ley 16.986** (Desestimación de la solicitud de ampliación de la medida cautelar efectuada por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, a fin que se ordene exceptuar a los letrados del cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio y de la prohibición de circular, a efectos que puedan acceder a sus oficinas y a los tribunales de justicia en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes en forma indistinta, pudiendo utilizar el transporte público de pasajeros. Nuevo planteo cautelar que no difiere en sustancia del ya intentado y resuelto con anterioridad, y únicamente evidencia una mayor especificidad en orden a su planteo, producto de las decisiones adoptadas posteriormente sobre el tema por las autoridades. No aportación de nuevos elementos que demuestren la necesidad de revisión de la medida cautelar referidos al restablecimiento de la actividad de los Tribunales de Justicia, a la reanudación de los plazos procesales y a la incidencia que ello tendría respecto de la actividad de los profesionales. Particular contexto sanitario. Ampliación de la medida solicitada que carece de virtualidad suficiente a los fines de mejorar la verosimilitud del derecho alegada, que fue considerada insuficiente con anterioridad). (www.saij.gob.ar).
- **Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Sala VIII, 02/09/2020.- Bravetti, Miguel Ángel c/ INTERPACK S.A. s/ juicio sumarísimo** (Confirmación de la resolución que desestimó la medida cautelar solicitada por el trabajador a fin de que se deje sin efecto su despido y que se lo reinstale en su puesto, con sustento en carácter de delegado sindical que revestiría. Expresiones del actor acerca de la existencia de un conflicto colectivo, de una supuesta crisis financiera de la empresa y del cierre de la planta en donde dijo desempeñarse desde el inicio de sus tareas, que trascienden el escueto marco de la medida cautelar solicitada. Reinstalación pretendida sobre un despido acaecido medio año atrás. Ausencia del requisito de peligro en la demora). (www.saij.gob.ar).
- **Juzgado de Garantías de 2da Nom. de Salta, 07/09/2020.- Acción de Amparo presentado por el Dr. Pérez Alsina, Juan Agustín - Fiscal de Estado de Prov. Salta - c/ Clínicas, Sanatorios y Hospitales Privados de la Provincia de Salta - Amparos Constitucionales** (Lugar a la medida cautelar solicitada por el Fiscal de Estado de la Provincia. Orden a las demandadas en tanto dure la emergencia sanitaria, de brindar prioritaria y efectiva atención médica a los pacientes con Covid-19 respecto de los requerimientos no esenciales que reciban por otras patologías en cada uno de los establecimientos médicos que administran, de modo de dar respuesta a las

perentorias necesidades de atención a los casos de Covid-19, salvo los casos esenciales por otras patologías también de emergencia. Derecho a la salud, que por ser un derecho prestacional, obliga a las autoridades estatales a prestarlo de manera eficiente e igualitaria, de modo que el Estado tiene, en virtud de los tratados internacionales, la obligación de emprender acciones positivas para garantizar el derecho a la salud y estas obligaciones son extensivas a todos los prestadores del servicio de salud, incluso los privados).

(www.saij.gob.ar).

- **Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Sala K, 08/09/2020.- Cons. Prop. Hipólito Yrigoyen 2520/22 c/ Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires s/ Ejecución de Expensas** (Revocación de la providencia que obligaba a la actora a presentar en el juzgado las copias de la demanda y documentación. Contexto que está atravesando la Argentina a raíz de la propagación de la enfermedad coronavirus que genera un incremento de riesgo para la salud tanto del profesional como del personal judicial. Profesionales de mayor antigüedad. Discriminación. Prioridad de la actividad remota. Reducción a la mínima expresión el desarrollo de tareas de modo presencial, como así también la instrumentación de actuaciones en soporte papel).
(ar.lejister.com).
- **Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Sala VIII, 09/09/2020.- Barrera, Martín Juan Manuel c/ Conoviral S.A. s/ interrumpe prescripción** (Revocación de la decisión que determinó tener por interpuesta la demanda únicamente a fines interruptivos de la prescripción y ordenó el archivo de la causa en lugar de correr traslado a la parte contraria. Decisión que fue sustentada en las restricciones impuestas por la feria extraordinaria establecida por la CSJN en sus sucesivas acordadas, limitando el régimen de iniciación de demandas web a los reclamos urgentes que no admitían demora, pero teniendo en cuenta el levantamiento del receso fue dictada en una situación fáctica y normativa distinta a la que regía cuando tomó la decisión. Dispendio jurisdiccional innecesario. Excesivo formalismo ritual, incompatible con un apropiado servicio de justicia y con los principios de celeridad y economía procesal).
(www.saij.gob.ar).
- **Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Sala VIII, 09/09/2020.- Caballero Francisco c/ Matafuegos Donny S.R.L. s/ medida cautelar** (Revocación del fallo que había concedido la medida cautelar de reinstalación en el puesto solicitada por un trabajador que fue despedido por finalización del período de prueba durante la vigencia del DNU 329/20, de prohibición de despidos. Plazo en el que rige plenamente la libertad de despido. Decreto que resulta taxativo en su texto al prohibir los despidos sin justa causa y por las causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor, sin incluir expresamente otros supuestos legales, tanto extintivos como de condición temporal (art. 2). Incumplimiento del recaudo del peligro en la demora).
(www.saij.gob.ar).
- **Juzgado Federal de Gualeguaychú, 09/09/2020.- Sección Gualeguaychú del Colegio de Abogados de Entre Ríos y Otros c/ Provincia de Entre Ríos s/ amparo colectivo** (Incompetencia en razón de las personas y en razón de la materia. Causa impulsada por el Colegio de Abogados local con el objetivo de que se restablezca el servicio de justicia. Amparo iniciado por personas domiciliadas en la provincia de Entre Ríos contra la propia provincia. Conflictos entre autoridades locales que deben hallar solución jurídica en el ámbito provincial).
(ar.lejister.com).
- **CSJN, 10/09/2020.- Borge, María Sol c/ San Luis, Provincia de s/ medida autosatisfactiva** (Demandas impulsadas por ciudadanos a los que se les impidió el ingreso al territorio de provincias. Cuestiones relativas a restricciones a la circulación o acceso a la provincia demandada en el marco de la pandemia por Covid-19. Requerimiento a la Provincia de San Luis para que, en el plazo de tres (3) días, presente los informes que el Tribunal estima necesarios, sin perjuicio de lo que en definitiva decida respecto de su competencia originaria).
(www.csjn.gov.ar).
- **CSJN, 10/09/2020.- Crescia, Ernesto Omar c/ Salta, Provincia de s/ amparo** (Cuestiones relativas a restricciones a la circulación o al acceso al territorio de la provincia accionada. Requerimiento a la provincia de

Salta para que presente informes al Máximo Tribunal, sin perjuicio de lo que se decida con posterioridad respecto de la competencia originaria).

(www.csjn.gov.ar).

- **CSJN, 10/09/2020.- Licores Nordeste S.R.L. c/ Provincia de Corrientes y otro s/ amparo ley 16.986** (Cuestiones relativas a restricciones a la circulación o acceso a la provincia demandada en el marco de la pandemia por Covid-19. Requerimiento a la Provincia de Corrientes para que, en el plazo de tres (3) días, presente los informes que el Tribunal estima necesarios, sin perjuicio de lo que en definitiva decida respecto de su competencia originaria).
(www.csjn.gov.ar).
- **CSJN, 10/09/2020.- Maggi, Mariano c/ Corrientes, Provincia de s/ medida autosatisfactiva** (Cuestiones relativas a restricciones a la circulación o acceso a la provincia demandada en el marco de la pandemia por Covid-19. Requerimiento a la Provincia de Corrientes para que, en el plazo de tres (3) días, presente los informes que el Tribunal estima necesarios, sin perjuicio de lo que en definitiva decida respecto de su competencia originaria).
(www.csjn.gov.ar).
- **CSJN, 10/09/2020.- Petcoff Naidenoff, Luis Carlos c/ Formosa, Provincia de s/ habeas corpus** (Cuestiones relativas a restricciones a la circulación o acceso a la provincia demandada en el marco de la pandemia por Covid-19. Requerimiento a la Provincia de Formosa para que, en el plazo de tres (3) días, presente los informes que el Tribunal estima necesarios, sin perjuicio de lo que en definitiva decida respecto de su competencia originaria).
(www.csjn.gov.ar).
- **CSJN, 10/09/2020.- Sociedad Rural de Río Cuarto y otros c/ Provincia de San Luis - Poder Ejecutivo s/ amparo ley 16.986** (Cuestiones relativas a restricciones a la circulación o acceso a la provincia demandada en el marco de la pandemia por Covid-19. Requerimiento a la Provincia de San Luis para que, en el plazo de tres (3) días, presente los informes que el Tribunal estima necesarios, sin perjuicio de lo que en definitiva decida respecto de su competencia originaria).
(www.csjn.gov.ar).

DOCTRINA

- **"Algo más acerca de la digitalización en la tramitación de las causas sujetas al CPCCN reglamentándose por las acordadas de la CSJN"**. Por Eduardo Sirkin.
(elDial.com).
- **"Asambleas remotas en la propiedad horizontal. Imposibilidad jurídica actual. Proyecciones y protocolo para su solución futura"**. Por Juan Antonio Costantino.
(elDial.com).
- **"Ciberbullying versus momo challenge: la invisible espada de Damocles que se cierne sobre nuestros niños"**. Por Javier Bura Peralta.
(elDial.com).
- **"Cinco preguntas sobre el 'jus variandi COVID-19' y la Res. 279/2020 del MTESS"**. Por Cesar Arese.
(www.rubinzalonline.com.ar).
- **"COVID-19: variaciones sobre el concepto de daño ambiental y su aplicación a la Pandemia"**. Por Juan Martín Siano.
(elDial.com).
- **"Crotoxina y Sars Co-V en un nuevo aniversario del fallo 'Cisilotto'"**. Por Federico Menéndez.
(www.elderecho.com.ar).
- **"Del juzgado al ciudadano. El complejo camino de la información judicial"**. Por Marcelo Baez.
(www.saij.gob.ar).
- **"Efectos del concurso preventivo sobre la actualización de créditos uva. ¿Un fantasma de navidades pasadas?"**. Por Pablo E. Arenas.
(eol.errepar.com).
- **"El Caso CFK: Un diálogo institucional ... ¿Incompleto?"**. Por Matías N. Balbuena.
(elDial.com).
- **"El Decreto de Necesidad y Urgencia 690/20, una oportunidad para pensar sobre los decretos de necesidad y urgencia, su control parlamentario, los servicios públicos y los principios de subsidiariedad y razonabilidad"**. Por Juan Cruz Azzarri.
(www.elderecho.com.ar).
- **"El derecho, el fútbol y la pandemia. Hacia un Derecho Deportivo de la emergencia"**. Por Sebastián Pini.
(ar.leijster.com).
- **"El fútbol y la industria del entretenimiento en tiempos de COVID"**. Por Mariano Elizondo.
(ar.leijster.com).
- **"El limitado reconocimiento del coronavirus como enfermedad profesional"**. Por José Daniel Machado.
(www.rubinzalonline.com.ar).
- **"El rol constitucional del Estado en la emergencia."** Por Ezequiel Cassagne.
(www.elderecho.com.ar).

-
- **"El 'Turista' como 'Consumidor hipervulnerable'. Comentario al fallo: 'ASOCIACION COORDINADORA DE USUARIOS, CONSUMIDORES Y CONTRIBUYENTES (ACCUC) c/ DESPEGAR.COM.AR S.A. s/ AMPARO', Expediente 4812/2020), de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, Sala E".** Por Santiago Aramburu y Sebastián Moreno Fleming.
(elDial.com).
 - **"Familia y coronavirus".** Por Graciela Medina.
(www.rubinzalonline.com.ar).
 - **"Ilegitimidad sustancial de los decretos de necesidad y urgencia dictados durante las sesiones ordinarias del Congreso".** Por Roberto Antonio Punte.
(elDial.com).
 - **"Impuesto a las ganancias. Sujeto empresa. ¿Qué sucede con la ganancia por ATP - Salario Complementario?".** Por Richard L. Amaro Gómez.
(eol.errepar.com).
 - **"Insolvencia sistémica y emergencia pandémica".** Por Darío J. Graziabile.
(eol.errepar.com).
 - **"La buena fe contractual en tiempos de pandemia por el COVID-19 (Coronavirus)".** Por Carlos Alberto Livellara.
(www.rubinzalonline.com.ar).
 - **"La libertad de contratación y la Ley N° 27.551".** Por Luis María Caballero
(ar.lejister.com).
 - **"La reforma de la ley de quiebras en la pospandemia y la necesidad de sancionar un Código de Bancarrotas, a veinticinco años de vigencia de la ley 24522".** Daniel R. Vítolo.
(eol.errepar.com).
 - **"Ley de sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística nacional y su regulación de los derechos de los consumidores ante reprogramaciones y cancelaciones ocurridas como consecuencia de la pandemia por coronavirus COVID-19"**. Por Federico H. Dángelo Martínez.
(www.saij.gob.ar).
 - **"Listar o no listar, esa es la cuestión".** Por Guido A. Seren Novoa.
(www.rubinzalonline.com.ar).
 - **"Los servicios prestados por sujetos vinculados del exterior. Consideraciones para su deducibilidad en el impuesto a las ganancias".** Por Fernando Montes y Alfredo Sánchez Moreno.
(eol.errepar.com).
 - **"Mediación electrónica en tiempos de pandemia. A propósito de la sanción de la ley 15.182 que regula la temática en la Provincia de Buenos Aires".** Por Sofía Paz Pérez Pegué y Patricio Gustavo Groppo.
(elDial.com).
 - **"Pandemia de coronavirus".** Por Néstor A. Cafferatta y Enrique O. Peretti.
(www.rubinzalonline.com.ar).

- **"Pandemia, financiamiento y segunda oportunidad en el derecho de la crisis empresarial"**. Por Miguel Á. Raspall.
(eol.errepar.com).
- **"Proceso de Adopción: La vinculación en tiempos de COVID19. Su alcance, limites, desafíos y el compromiso de todos los operadores jurídicos"**. Por Félix Adrián Ferrán y Mauricio Andrés Divita.
(elDial.com).
- **"Protección de los operadores de salud: Una necesidad estratégica"**. Por Diego Mendy.
(Centro de Investigaciones de filosofía jurídica y filosofía social. Revista Espacio virtual "El principio de derecho de la salud de protección de los operadores de salud: ¿Quién cuida a los que nos cuidan?").
(www.astreavirtual.com.ar).
- **"¿Quién cuida a los llamados "trabajadores esenciales"? Una visión sociojurídica"**. Por María Fernanda Bujía.
(ar.lejister.com).
- **"Rescate financiero frente al derrumbe inmobiliario. Inversiones en la economía real"**. Por Julieta Álvarez Millet.
(eol.errepar.com).
- **"Salud Mental de los cuidadores: Desgaste psíquico en el personal sanitario en contexto de pandemia Covid-19"**. Por Marianela Fernández Oliva.
(Centro de Investigaciones de filosofía jurídica y filosofía social. Revista Espacio virtual "El principio de derecho de la salud de protección de los operadores de salud: ¿Quién cuida a los que nos cuidan?").
(www.astreavirtual.com.ar).
- **"Superposición de licencia ordinaria y aislamiento social preventivo y obligatorio"**. Por Juan Facundo Machado.
(www.rubinzalonline.com.ar).
- **"Suspensión y despido en la emergencia"**. Por Lorenzo P. Gnecco.
(www.rubinzalonline.com.ar).
- **"Un proyecto de reforma de emergencia a la ley de concursos y quiebras"**. Por Daniel E. Truffat y Rafael Mallo.
(eol.errepar.com).
- **"Vulnerabilidad digital, tutela administrativa efectiva y procedimiento administrativo electrónico"**. Por Santiago G. Rubin.
(elDial.com).

OTROS DOCUMENTOS DE INTERÉS

- J. P. Jiménez y otros ["Explorando sinergias entre la cooperación tributaria internacional y los desafíos tributarios latinoamericanos en tiempos de COVID-19"](#), serie Macroeconomía del Desarrollo, N° 213 (LC/TS.2020/104), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020.
- Organización Internacional del Trabajo, [Prevención y mitigación de COVID-19 en el trabajo para pequeñas y medianas empresas: Lista de comprobación y manual de comprobación](#), agosto 2020.
- [Alocución de apertura del Director General de la OMS en la conferencia de prensa sobre la COVID-19 del 4 de septiembre de 2020.](#)
- [Alocución de apertura del Director General de la OMS en la conferencia de prensa sobre la COVID-19 del 7 de septiembre de 2020.](#)
- [Declaración del Consejo de Facilitación del Acelerador del acceso a las herramientas contra la COVID-19](#), 10 septiembre 2020.
- [Observaciones preliminares del Director General de la OMS en la presentación del informe anual 2020 de la Junta de Vigilancia Mundial de la Preparación: Un mundo desorganizado](#), 14 de septiembre de 2020.
- [Observaciones preliminares del Director General de la OMS en la rueda de prensa con la UNESCO y el UNICEF](#), 15 de septiembre de 2020.

Dossier legislativo

Año I (2013)

- N° 001 al 006 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU³.
1er Período Legislativo, Acta del 22 de octubre de 1854.
2do Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1855.
3er Período Legislativo, Acta del 19 de mayo de 1856.
4to Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1857.
5to Período Legislativo, Acta del 20 de mayo de 1858.
6to Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1859.
- N° 007 Pueblos Originarios. Doctrina y Jurisprudencia.** –SDeIA, DIeIA⁴-
- N° 008 Tratados Internacionales: Argentina- Países Limítrofes. 2000- 2012.** – SDeIE, DIeIE⁵-
- N° 009 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DIeIE-
- N° 010 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DIeIE-
- N° 011 Legislación Extranjera. Blanqueo y Repatriación de Capitales.** Ed. Actualizada diciembre 2017– SDeIE, DIeIE-
- N° 012 al 013 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** –SDeIA, DRAYAU-
7mo Período Legislativo, Acta del 17 de mayo de 1860.
8vo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1861.
- N° 014 Legislación Extranjera. Banco de Datos Genéticos.** – SDeIE, DIeIE-
- N° 015 al 021 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-. **Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y Encargado del Poder Ejecutivo nacional. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-
9no Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1862.
Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868). –SDeIA, DRAYAU-
10mo Período Legislativo, Acta del 05 de mayo de 1863.
11er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1864.
12do Período Legislativo, Acta del 1° de mayo de 1865.
Vicepresidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo nacional. Marcos Paz (1866).
Presidencia Bartolomé Mitre (1862-1868). –SDeIA, DRAYAU-
13er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1866.
Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868). –SDeIA, DRAYAU-
14to Período Legislativo, Acta del 2 de junio de 1867.
15to Período Legislativo, Acta del 18 de mayo de 1868.
- N° 022 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero-Marzo – 2013.** –SDeIE, DIeIE-
- N° 023 Legislación Extranjera. Aborto. Actualización marzo 2018**–SDeIE, DIeIE-
- N° 024 Tratados Internacionales –América Latina – 2011-2012.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 025 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero-Junio - 2013.** –SDeIE, DIeIE-
- N° 026 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril-Junio – 2013.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 027 Decretos de Necesidad y Urgencia. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. Actualización 2011-2012.** –SDeIA, DIeIA-

³SDeIA: Subdirección Documentación e Información Argentina. DRAYAU: Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario.

⁴SDeIA: Subdirección Documentación e Información Argentina. DIeIA: Departamento Investigación e Información Argentina.

⁵SDeIE: Subdirección Documentación e Información Extranjera. DIeIE: Departamento Investigación e Información Extranjera.

- N° 028 al 33 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-
16to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1869.
17mo Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1870.
18vo Período Legislativo, Acta del 4 de julio de 1871.
19no Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1872.
20mo Período Legislativo, Acta del 11 de mayo de 1873.
21er Período Legislativo, Acta del 13 de mayo de 1874.
- N° 034 Legislación Extranjera. Régimen Penal de Menores. Edición actualizada marzo 2019.** – SDeIE, DIeIE-
N° 035 Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Responsabilidad Civil. Doctrina. – SDeIA, DIeIA-
N° 036 Legislación Extranjera. Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Adopción, Derechos del Consumidor, Divorcio Incausado, Propiedad Comunitaria Indígena, Responsabilidad Civil del Estado, Sociedades Unipersonales y Técnicas de Reproducción Humana Asistida. – SDeIE, DIeIE-
N° 037 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio-Septiembre – 2013. -SDeIE, DIeIE-

Año II (2014)

- N° 038 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre-Diciembre – 2013.** -SDeIE, DIeIE-
N° 039 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio-Diciembre - 2013. –SDeIE, DIeIE-
N° 040 Trata de Personas y Delitos Conexos. Tratados, Acuerdos y Convenios Internacionales. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. – Marzo 2014– SDeIA, DIeIA y DTNJA⁶-
N° 041 Legislación Extranjera. Residuos Sólidos. Edición actualizada diciembre 2016. -SDeIE, DIeIE-
N° 042 Legislación Extranjera. Hidrocarburos. -SDeIE, DIeIE-
N° 043 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero - Marzo – 2014. -SDeIE, DIeIE-
N° 044 Legislación Extranjera. Trata de Personas. Edición actualizada junio 2016.-SDeIE, DIeIE-
N° 045 Legislación Extranjera. Uso Racional de la Energía y su Tratamiento en la Educación. Edición actualizada a noviembre 2016.-SDeIE, DIeIE-
N° 046 Legislación Extranjera. Contaminación Acústica. -SDeIE, DIeIE-
N° 047 al 051 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).** –SDeIA, DRAYAU-
22do Período Legislativo, Acta del 8 de mayo de 1875.
23er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1876.
24to Período Legislativo, Acta del 4 de mayo de 1877.
25to Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1878.
26to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1879.
- N° 052 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril – Junio – 2014.** -SDeIE, DIeIE-
N° 053 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero – Junio – 2014. -SDeIE, DIeIE-
N° 054 Legislación Nacional. Ordenamiento Temático. Período 2011- 2013. –SDeIA, DIeIA-
N° 055 Legislación Extranjera. Drones. - SDeIE, DIeIE-
N° 056 Seguro Ambiental – Gestión de PCB's. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. –SDeIA, DIeIA-
N° 057 Legislación Extranjera. Juicio por Jurados. -SDeIE, DIeIE-
N° 058 Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Contratos. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DIeIA-
N° 059 Código Civil y Comercial de la Nación. Contratos. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DIeIA-
N° 060 Tratados Internacionales. América Latina. 2013 -SDeIE, DIeIE-
N° 061 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Septiembre – 2014. -SDeIE, DIeIE-
N° 062 Legislación extranjera. Agua Potable - Consumo Domiciliario -SDeIE, DIeIE-
N° 063 Legislación extranjera. Delitos Informáticos - SDeIE, DIeIE-
N° 064 Código Civil y Comercial de la Nación. Régimen patrimonial del matrimonio. Doctrina y Jurisprudencia. - SDeIA, DIeIA-

⁶SDeIA: subdirección documentación e información argentina. DIeIA: Departamento Investigación E Información Argentina. DTNJA: Departamento Tratamiento Normas Jurídicas Argentinas.

Año III (2015)

- Nº 065 Legislación extranjera. *Servicios de Inteligencia* - SDeIE, DIeIE-
- Nº 066 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Octubre - Diciembre – 2014*. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 067 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Julio-Diciembre – 2014*. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 068 Legislación Extranjera. *Femicidio y Violencia Doméstica. Actualización abril 2018*. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 069 Legislación Extranjera. *Vehículos Eléctricos. Edición actualizada a agosto 2018*. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 070 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Enero- Marzo – 2015*. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 071 Tratados Internacionales. *América Latina. 2014* -SDeIE, DIeIE-
- Nº 072 Decretos de Necesidad y Urgencia. 1994- 2014. *Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia*. -SDeIA, DIeIA-
- Nº 073 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Abril-Junio-2015*. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 074 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Junio-2015*. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 075 Legislación Extranjera. *Violencia en el Deporte*. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 076 Código Civil y Comercial de la Nación. *Prescripción y Caducidad. Doctrina* - SDeIA, DIeIA-
- Nº 077 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos*. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874-1880). -SDeIA, DRAYAU-
27to Período Legislativo, Acta de mayo de 1880.
- Nº 078 Legislación Extranjera. *Pornografía Infantil*. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 079 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos*. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Julio Argentino Roca (1880-1886). -SDeIA, DRAYAU-
28to Período Legislativo, Acta de 8 de mayo de 1881.
- Nº 080 Legislación Extranjera. *Voto Electrónico. Edición actualizada agosto 2016*. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 081 al 85 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos*. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Julio Argentino Roca (1880- 1886). -SDeIA, DRAYAU-
29no Período Legislativo, Acta de 7 de mayo de 1882.
30mo Período Legislativo, Acta de 4 de mayo de 1883.
31er Período Legislativo, Acta de 6 de mayo de 1884.
32do Período Legislativo, Acta de 7 de mayo de 1885.
33er Período Legislativo, Acta de 10 de mayo de 1886.
- Nº 086 Legislación Extranjera. *Protección de Animales de compañía*. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 087 Decretos Secretos y Reservados. *Publicación conforme Decreto Nº 2103/12*. -Publicados durante el 2013-. -SDeIA, DIeIA-
- Nº 088 Legislación Nacional y Extranjera. *Derecho de autor y Tratado de Marrakech*. - SDeIE, DIeIE; SDeIA, DIeIA-
- Nº 089 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Julio - Septiembre – 2015*. - SDeIE, DIeIE-
- Nº 090 y 091 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos*. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Miguel Juárez Celman (1886- 1890). -SDeIA, DRAYAU-
34to Período Legislativo, Acta del 09 de mayo de 1887.
35to Período Legislativo, Acta del 08 de mayo de 1888.
- Nº 092 Legislación Extranjera. *Cambio Climático*. - SDeIE, DIeIE-

Año IV (2016)

- Nº 093 y 094 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos*. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Miguel Juárez Celman (1886- 1890). -SDeIA, DRAYAU-
36to Período Legislativo, Acta del 06 de mayo de 1889.
37mo Período Legislativo, Acta del 10 de mayo de 1890.
- Nº 095 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2015*. -SDeIE, DIeIE-

- Nº 096 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Octubre - Diciembre - 2015.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 097 Legislación Extranjera. *Corrupción y Acceso a la Información Pública.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 098 Legislativa Extranjera. *Compras y Obras Públicas* -SDeIE, DIeIE-
Nº 099 Corrupción. Legislación Nacional. *Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA, DRAYAU-
Nº 100 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Enero - Marzo - 2016.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 101 Legislación Extranjera. *Juegos de Azar, Casinos y Tragamonedas.*-SDeIE, DIeIE-
Nº 102 Movilidad Previsional. *Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA, DRAYAU-
Nº 103 Legislación Extranjera. *Firma Digital y Gobierno Electrónico.* - SDeIE, DIeIE-
Nº 104 Legislación Extranjera. *Narcotráfico y Derribo de Aviones.* - SDeIE, DIeIE-
Nº 105 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos. Enero – Junio 2016.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 106 Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 133 (2015). -SDeIA, DGLA-
Nº 107 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina. Abril- Junio 2016.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 108 Legislación Extranjera. *Financiamiento de partidos políticos. Edición actualizada a agosto 2018.*- SDeIE, DIeIE-
Nº 109 Legislación Extranjera. *Empleo Joven.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 110 Legislación Extranjera. *Mercado de Capitales.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 111 Decretos Secretos y Reservados. *Publicación conforme Decreto Nº 2103/12. -Publicados durante el 2014-. -SDeIA, DIeIA-*
Nº 112 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina. Julio- Septiembre 2016.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 113 Reforma Política y modificaciones al Código Electoral Nacional. *Legislación Nacional. Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA, DRAYAU-
Nº 114 Legislación y Doctrina Extranjera. *Convergencia Tecnológica* -SDeIE, DIeIE-
Nº 115 Legislación y Doctrina Extranjera. *Energías Renovables* -SDeIE, DIeIE-

Año V (2017)

- Nº 116 Modificación de la Ley de Riesgos del Trabajo. *Legislación Nacional y Provincial. Doctrina y Jurisprudencia.*-SDeIA, DIeIA-
Nº 117 Actualización Legislativa Extranjera. *América Latina. Octubre- Diciembre 2016.*-SDeIE, DIeIE-
Nº 118 Violencia de Género. *Legislación Nacional. Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA-
Nº 119 Legislación Nacional. *Ordenamiento Temático. Período 2014- 2015.* -SDeIA, DIeIA-
Nº 120 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos. Julio – Diciembre 2016.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 121 Legislativa Extranjera y Doctrina. *Extinción de Dominio.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 122 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Enero – Marzo - 2017.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 123 Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 134 - Año 2016.-SDeIA, DGLA-
Nº 124 Legislación Extranjera. *Delitos Ambientales.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 125 Legislación Extranjera. *Protección de Bosques.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 126 Decretos Secretos y Reservados. *Publicación conforme el [Decreto Nº 2.103/12.](#) -Publicados durante 2015-. -SDeIA, DIeIA-*
Nº 127 Legislación Extranjera. *Productos Fitosanitarios.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 128 Código Civil y Comercial de la Nación. *Responsabilidad Parental. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA-
Nº 129 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Abril-Junio - 2017.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 130 Comisión Especial Investigadora del Comercio Exterior de Carnes. -SDeIA, DRAYAU-
Nº 131 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Enero-Junio - 2017.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 132 Legislación y Doctrina Extranjera. *Libertad de Culto.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 133 Legislación y Doctrina Extranjera. *Maternidad Subrogada.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 134 Legislación y Doctrina Extranjera. *Política Migratoria.* -SDeIE, DIeIE-

- Nº 135 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos*. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Carlos Pellegrini (1890-1892). -SDeIA, DRAYAU-
38vo Período Legislativo, Acta de mayo de 1891.
- Nº 136 Código Civil y Comercial de la Nación. Matrimonio. Régimen Patrimonial del Matrimonio. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DIeIA-
- Nº 137 Legislación y Doctrina Extranjera. Humedales. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 138 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina. Julio-Septiembre - 2017. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 139 Legislación y Doctrina Extranjera. Despenalización para el consumo y uso medicinal de la marihuana. -SDeIE, DIeIE-

Año VI (2018)

- Nº 140 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril–Junio - 2017. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 141 Decretos de Necesidad y Urgencia. 2015- 2017. *Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia*. -SDeIA, DIeIA-
- Nº 142 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre-Diciembre - 2017. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 143 Legislación Extranjera. Compilado Normativo. Europa y Estados Unidos 2017. *Cuestiones Sociales – Recursos Naturales y Ambiente*. - SDeIE, DIeIE-
- Nº 144 Aborto. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DIeIA-
- Nº 145 Legislación Extranjera. Compilado Normativo. América Latina 2017. *Cuestiones Sociales Recursos Naturales y Ambiente*. - SDeIE, DIeIE-
- Nº 146 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero – Marzo - 2018. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 147 Legislación Nacional. Ordenamiento Temático. Período 2016-2017. -SDeIA, DIeIA-
- Nº 148 Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 135 - Año 2017. -SDeIA, DGLA-
- Nº 149 Legislación y Doctrina Extranjera. Propiedad Industrial e Intelectual. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 150 Ley de Contrato de Trabajo. Art. 245 -Indemnización por antigüedad o despido-. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DIeIA-
- Nº 151 Mensajes presidenciales. *Mensaje de asunción*. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –. Presidente de la República Argentina. Juan Perón (1946- 1952). -SDeIA, DRAYAU-
- Nº 152 Mensajes presidenciales. *Mensaje de asunción*. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –. Presidente de la República Argentina. Arturo Frondizi (1958- 1962). -SDeIA, DRAYAU-
- Nº 153 Mensajes presidenciales. *Mensaje de asunción*. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –. Presidente de la República Argentina. Raúl Ricardo Alfonsín (1983- 1989). -SDeIA, DRAYAU-
- Nº 154 Legislación y Doctrina Extranjera. Genética Humana. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 155 Pueblos Originarios. Legislación e Informes Internacionales. Legislación nacional y provincial. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DIeIA-
- Nº 156 Código Civil y Comercial de la Nación. Uniones Convivenciales. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DIeIA-
- Nº 157 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril-Junio 2018. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 158 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero -Junio 2018. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 159 Ley de Contrato de Trabajo. Art. 12 –Irrenunciabilidad de derechos-. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DIeIA-
- Nº 160 Ley de Contrato de Trabajo. Art. 30 –Subcontratación y delegación. Solidaridad-. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DIeIA-
- Nº 161 Legislación y Doctrina Extranjera. Derecho Animal. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 162 Desburocratización y Simplificación. Legislación nacional. Antecedentes parlamentarios. Doctrina. -SDeIA, DIeIA-
- Nº 163 Legislación y doctrina extranjera. Adopción. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 164 Impuesto a las Ganancias – Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial. Antecedentes parlamentarios. Acordada. Doctrina y Jurisprudencia -Nacional y EEUU-. -SDeIA, DIeIA, DRAYAU, SDeIE-
- Nº 165 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio–Septiembre 2018. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 166 Legislación y Doctrina Extranjera. Deporte. - SDeIE, DIeIE-

Año VII (2019)

- Nº 167 Derechos de Incidencia Colectiva. Antecedentes parlamentarios. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DIeIA-
- Nº 168 Actualidad Legislativa Extranjera.** América Latina, Octubre - Diciembre - 2018. - SDeIE, DIeIE-
- Nº 169 Actualidad Legislativa Extranjera.** Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2018. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 170 Legislación y Doctrina Extranjera.** Alimentación Escolar. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 171 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Carlos Pellegrini (1890-1892).** -SDeIA, DRAyAU-
39no Período Legislativo, Acta del 24 de mayo de 1892.
- Nº 172 a 173 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Luis Sáenz Peña (1892-1895).** -SDeIA, DRAyAU-
40mo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1893.
41er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1894.
- Nº 174 Compilado de Legislación Extranjera. Recursos Naturales y Medio Ambiente - 2018 -** SDeIE, DIeIE-
- Nº 175 Régimen Penal Juvenil. Legislación Internacional, Nacional y Provincial. Informes. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DIeIA-
- Nº 176 Actualidad Legislativa Extranjera.** América Latina, Enero - Marzo - 2019. - SDeIE, DIeIE-
- Nº 177 Legislación y Doctrina Extranjera - Protección de Datos Personales. Junio 2019.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 178 Teletrabajo. Antecedentes Parlamentarios.** Legislación Internacional, Nacional y Provincial. Instrumentos Nacionales. Doctrina y Jurisprudencia -SDeIA, DIeIA-
- Nº 179 Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 136 - Año 2018.** -SDeIA DGLA-
- Nº 180 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero – Junio 2019.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 181 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril – Junio 2019.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 182 Medio Ambiente y Cambio Climático. Antecedentes Parlamentarios. Instrumentos Internacionales. Legislación Nacional y Provincial. Informes, Inventarios y Otros Documentos de Interés. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DIeIA-
- Nº 183 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Septiembre - 2019.** - SDeIE, DIeIE-
- Nº 184 Ciencia, Tecnología e Innovación. Antecedentes Parlamentarios. Instrumentos Internacionales. Legislación Nacional, Provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Informes, Planes y Otros Documentos de Interés. Doctrina** -SDeIA, DIeIA-
- Nº 185 Legislación y Doctrina Extranjera. Residuos Plásticos.** - SDeIE, DIeIE-
- Nº 186 Documentación Nacional y Extranjera. Consejo Económico y Social.** -SDeIA, DIeIA- SDeIE, DIeIE-

Año VIII (2020)

- Nº 187 Regímenes Especiales de Jubilaciones -Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial; Funcionarios del Servicio Exterior de la Nación** -SDeIA, DIeIA-
- Nº 188 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre - Diciembre - 2019.** - SDeIE, DIeIE-
- Nº 189 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio-Diciembre - 2019.** -SDeIE, DIeIE-
- Edición Especial. Coronavirus - covid-19. Antecedentes Parlamentarios.** -DSL-
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Legislación Extranjera.** -DSL-
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés.** -DSL-
- Edición Especial. Segunda Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés.** -DSL-
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Actualización Normativa. Legislación Extranjera.** -DSL-
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Segunda Actualización Normativa. Legislación Extranjera.** -DSL-
- Edición Especial. Tercera Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés.** -DSL-
- Edición Especial. Cuarta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés.** -DSL-

- N° 190 Dossier Legislativo Legislación y Doctrina Extranjera Teletrabajo - SDeIE, DIeIE- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Tercera Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL- Edición Especial. Quinta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Cuarta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- N° 191 Dossier Legislativo Cuarta Funcionamiento Virtual del Parlamento. –DSL- Edición Especial. Sexta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Quinta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL- Edición Especial. Séptima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Sexta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- N° 192 Firma Digital. Antecedentes Parlamentarios, Legislación Nacional y Doctrina -DSL- Edición Especial. Octava Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Séptima Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL- Dossier Legislativo Edición Especial Primera Entrega CORONAVIRUS - COVID-19 Legislación Provincial –DSL- Edición Especial. Novena Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Séptima Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL- Edición Especial. Décima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Octava Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL- Edición Especial. Undécima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- N° 193 Actualidad Legislativa Extranjera América Latina Enero-Abril 2020. Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Primera Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL- Edición Especial. Duodécima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL- Edición Especial. Tredécima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Segunda Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- N° 194 Concursos y Quiebras. Antecedentes Parlamentarios, Legislación Nacional y Doctrina. -DSL- Edición Especial. Décima Cuarta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Tercera Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL- Edición Especial. Décima Quinta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Cuarta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL- Edición Especial. Décima Sexta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL- Edición Especial. Décima Séptima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- N° 195 Reforma Judicial Antecedentes Parlamentarios, Legislación Nacional y Doctrina –DSL- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Quinta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL- Edición Especial. Décima Octava Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- N° 196 Actualidad Legislativa Extranjera Europa y Estados Unidos Enero - Junio 2020- SDeIE, DIeIE-.**

N° 197 Dossier Legislación y Doctrina Extranjera Economía de Plataformas - SDeIE, DIeIE-

**Edición Especial. Décima Novena Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia,
Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**

**Edición Especial. Vigésima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina
y Otros Documentos de Interés. –DSL-**

**Edición Especial. Vigésima Primera Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia,
Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**